EJECUTIVO

PROCESO: 08001405300320190032800

DEMANDANTE: TRANSPORTADORA COMERCIAL DE COLOMBIA S.A "TCC S.A"

DEMANDADO: ANDINA CARGO LINES S.A.S

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por TRANSPORTADORA COMERCIAL DE COLOMBIA "TCC S.A" a través de apoderado judicial y en contra de ANDINA CARGO LINES S.A.S, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 23 de marzo de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	$1.155.745
Arancel judicial	$16.000
Gastos de notificación	$
Gastos de emplazamiento	$
Gastos de inscripción de demanda	$
Total	$1.171.754

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, veinte (20) de abril de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

EJECUTIVO

PROCESO: 08001405300320190032800

DEMANDANTE: TRANSPORTADORA COMERCIAL DE COLOMBIA S.A "TCC S.A"

DEMANDADO: ANDINA CARGO LINES S.A.S

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.

Barranquilla, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación de costas practicadas por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuadas, por la suma de un millón ciento setenta y un mil setecientos cuarenta y cinco pesos ($1.171.745), a favor de TRANSPORTADORA COMERCIAL DE COLOMBIA S.A y a cargo de ANDINA CARGO LINES S.A.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

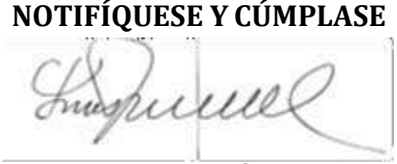

LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO

JUEZA

Firmado Por:

Luisa Isabel Gutierrez Corro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Código de verificación:
5181cec6ef2475e9a9138e6290d47efdbdb7eb153bf66c08f54f914a5e521a19

Documento generado en 20/04/2022 03:22:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica